



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN**

Miércoles 25 de noviembre de 2015

**Circular VRA-24-2015**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Con el propósito de planificar el receso de fin de año, respetuosamente me permito comunicar algunas disposiciones importantes para la protección del campus universitario, las cuales agradezco acatar según corresponda, en beneficio de los lugares de trabajo y de estudio.

El viernes 18 y sábado 19 de diciembre del año en curso, al finalizar las labores se deberá reportar y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito la revisión y cierre de cada edificio, sin excepción. En cada área deberá permanecer una persona responsable para tales efectos.

No se permitirá, durante el receso de fin de año, el acceso a los edificios, salvo en casos muy calificados o de emergencia, que deberán contar con la aprobación previa y por escrito de la autoridad universitaria responsable del edificio al que se ingresará. El documento debe contener la siguiente información:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula</b>	<b>Puesto</b>	<b>Teléfono celular</b>	<b>Horario de permanencia en instalaciones</b>

Lo anterior, con el objetivo de contar con un registro que permitan localizar a los (as) funcionarios (as) ante cualquier situación de emergencia.

Todas las solicitudes de permisos para los casos de excepción, deben ser remitidas a la Sección de Seguridad y Tránsito, antes del lunes 07 de diciembre del 2015, siendo el horario de recepción de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (jornada continua). Posterior a esta fecha no se atenderá ninguna solicitud.

Los responsables de los edificios deberán guardar especial cuidado de que se desconecten aquellos dispositivos y equipos con conexión riesgosa para las instalaciones, tales como: percoladores, hornos, cocinas, luces, árboles de navidad y otros similares; cerrar muy bien ventanas, celosías, portones metálicos, puertas y accesos principales.

Antes del día 07 de diciembre del 2015, las personas responsables de cada edificio deberán reportar a la Sección de Seguridad y Tránsito su(s) número(s) de teléfono celular y domicilio, con el propósito de poderlas localizar en caso de emergencia.

A las instancias que han cambiado llavines de las puertas principales se les solicita enviar copias de las nuevas llaves a la Sección de Seguridad y Tránsito, a fin de atender posibles situaciones que comprometan las instalaciones universitarias.

A partir del lunes 21 de diciembre de 2015, se cerrará el ingreso vehicular al campus universitario, salvo en situaciones calificadas y coordinadas previamente con la Oficina de Servicios Generales y la Sección de Seguridad y Tránsito.

Para aquellas personas autorizadas, entre el periodo comprendido del domingo 20 de diciembre del 2015 al domingo 03 de enero del 2016, los ingresos y salidas vehiculares se efectuarán por el control de acceso sur del campus universitario (Facultad de Ingeniería). Solo ingresarán las personas que porten la autorización del Decanato o de la Dirección de la unidad académica o administrativa correspondiente.

Los portones de acceso a la Ciudad de la Investigación (Finca 2) y las Instalaciones Deportivas (Finca 3) permanecerán cerrados, únicamente podrán ingresar las personas debidamente autorizadas y comunicadas a la Vicerrectoría de Administración, previa coordinación con la Sección de Seguridad y Tránsito.

En estos casos la entrada y salida de vehículos por Finca 2 se realizará por el portón del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) y para Finca 3 por el portón que se sitúa frente al Plantel de la Sección de Transportes.

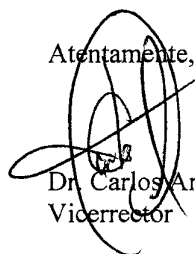
Así mismo, del domingo 20 de diciembre del 2015 al domingo 03 de enero del 2016 inclusive, los controles de los sistemas de acceso vehicular a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Ciudad de Investigación, Instalaciones Deportivas, Sedes y Recintos Universitarios estarán inhabilitados.

Durante el receso de fin de año se revisarán, sin excepción, por parte de los oficiales de seguridad, todos los vehículos que ingresen y se retiren del campus universitario, así como, de Finca 2, Finca 3, Sedes y Recintos Universitarios, Fincas y Estaciones Experimentales.

Se requiere que durante estos días de receso todos los vehículos de la Universidad permanezcan en las instalaciones de la Sección de Transportes, en las Sedes Regionales, Recintos y Fincas Experimentales, salvo excepciones debidamente aprobadas por la Vicerrectoría de Administración. Los daños que se susciten por incumplimiento de esta disposición, serán responsabilidad del funcionario encargado del vehículo.

Finalmente, se pone a disposición de todas las unidades de trabajo, que cuenten con vehículos asignados, el uso del primer nivel del Edificio de Parqueos, para lo cual se debe informar antes del 07 de diciembre 2015, cuales vehículos quedarán aparcados en dicho edificio.

Atentamente,



Dr. Carlos Araya Leandro  
Vicerrector



VICERRECTORÍA  
ADMINISTRACIÓN

ORH/CAL/spr

Copia: Rectoría  
Consejo Universitario  
Vicerrectorías  
Contraloría Universitaria